

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 10.16 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

29 DE JUNIO DE 2016

**Presidente.** Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

**Secretario.** Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 9:40 horas del día 29 de junio de 2016, dio inicio la sesión ordinaria 10.16.

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento), Mtra. María Edith Zarco Vite (representante del personal académico) y Sr. Héctor Iván Alzugaray Cedillo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Mtro. Alberto Trejo Amezcua (representante del personal académico) y Srita. Hesli Neftali Flores Cerón (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento), Lic. Elda Aurora Morales Espinosa (representante del personal académico) y Sr. Jorge Leonne Floriani Burquette (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento) y Mtro. Carlos Antonio García Villanueva (representante del personal académico).

## 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Presidente:** Esta a su consideración el orden del día.

**Secretario:** En asuntos generales informaré sobre un oficio que hizo llegar el Dr. José Antonio Rosique acerca de la renuncia del Dr. Israel Palma Cano como profesor invitado en el Departamento de Relaciones Sociales; y un escrito del profesor Víctor Alberto Breña Valle en relación al no otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente.

**Presidente:** Pongo a consideración de ustedes el orden del día con los dos asuntos generales solicitados ¿Quiénes estén a favor?, manifestarse.

**Secretario:** Unanimidad.

### ACUERDO:

#### 2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión 7.16 celebrada el 27 de mayo de 2016.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconsideración recibidas conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
5. Aprobación, en su caso, de la integración de la comisión encargada de revisar, analizar y actualizar los "Criterios Divisionales y Mecanismos de Aplicación para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente", conforme al artículo 274-11 bis del RIPPPA.
6. Asuntos generales.

### **3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN 7.16 CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2016.**

**Presidente:** Vía correo electrónico se les envió el acta de la sesión 7.16 que se celebró el día 27 de mayo de 2016, quien requiera la versión impresa la puede solicitar en la Oficina Técnica del Consejo, si no hay comentarios, favor de manifestarse por aprobar la citada acta.

**Secretario:** Unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 3.16 celebrada los días 10 y 16 de marzo de 2016.**

### **4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN RECIBIDAS CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA), SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.**

**Presidente:** En la sesión anterior este Órgano Colegiado aprobó el dictamen de la comisión que analizó las solicitudes sobre la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente que presentaron miembros del personal académico. En dicho dictamen hubo dieciséis solicitudes que en ese momento la comisión consideró que no se les otorgara la Beca, por diferentes circunstancias que fueron señaladas en el propio dictamen, todo en apego a los criterios y mecanismos aprobados por este Consejo para el otorgamiento de la Beca, así como al RIPPPA. A los profesores correspondientes a esas dieciséis solicitudes, se les informó en tiempo y forma, para que conforme a lo que señala el Reglamento, procedieran al recurso de reconsideración según lo dispuesto al artículo 274-15 del RIPPPA el cual señala lo siguiente: *“En caso de resolución desfavorable, el miembro del personal académico tendrá derecho de solicitar reconsideración ante el mismo consejo divisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de los resultados en los tableros de la división. Dicho órgano colegiado emitirá resolución definitiva en la siguiente sesión a la que convocará al interesado”*.

En esta sesión corresponde atender las solicitudes de reconsideración, el plazo para que los profesores presentaron dicho recurso venció el día martes 21 de junio y se recibieron trece

solicitudes, las cuales fueron enviadas como parte de la documentación de esta sesión, los profesores que presentaron su reconsideración son:

Nombre	Departamento
██	Educación y Comunicación
████████████████████	Educación y Comunicación
██	Educación y Comunicación
██	Educación y Comunicación
██	Educación y Comunicación
██	Educación y Comunicación
██	Educación y Comunicación
██	Educación y Comunicación
██	Política y Cultura
██	Política y Cultura
██	Producción Económica
██	Producción Económica
██	Relaciones Sociales

Propongo que atendamos las solicitudes de reconsideración en cuatro bloques, ya que fueron distintos los requisitos que no se cumplieron según los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca.

En el primer bloque se encuentran los profesores que no cumplieron con el mínimo de siete horas de docencia en el nivel de licenciatura y están aquí ubicados los doctores ██████████, ██████████, ██████████ y ██████████; cabe mencionar que son profesores con una amplia trayectoria y en el caso particular de la ██████████, actualmente es coordinadora del posgrado en Desarrollo Rural.

El segundo bloque corresponde a dos casos de profesores que tienen la evaluación mínima por parte de los alumnos, pero no logran cubrir la ponderación general que contempla las tres instancias para el otorgamiento de la Beca, es decir, alumnos (50%), coordinadores de estudio (30%) y jefaturas de departamento (20%); los profesores que se encuentran en esta situación son ██████████ y ██████████.

En un tercer bloque están aquellos profesores que no cubrieron el criterio de la evaluación mínima por parte de los alumnos, correspondiente a una calificación de 7.5 a partir de la



encuesta de evaluación que contestaron los alumnos durante los trimestres 15/P, 15/O y 16/I, en la citada encuesta se contemplan elementos del artículo 215 del RIPPPA relacionados con la función de docencia. La lista de profesores que se encuentra en esta situación son: [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]. Es importante mencionar que dentro de este bloque hay profesores que lamentablemente es la primera ocasión en que no obtiene el puntaje mínimo en la evaluación de los alumnos. En muchas ocasiones se ha discutido el instrumento de evaluación por parte de los alumnos, se ha reconocido que el instrumento tiene ciertas bondades, pero que tiene elementos que hay que ajustar para hacerlo más fiable para lo que está evaluando. Cabe mencionar que en los casos en que es la primera ocasión que la evaluación de los profesores está por debajo del 7.5, se debe a situaciones particulares, sin embargo, al observar su trayectoria docente, se puede ver que el desempeño del profesor es adecuado.

Por último, del tercer bloque se desprenden aquellos casos que desafortunadamente han sido recurrentes el no alcanzar el puntaje mínimo en la evaluación de los alumnos, tal es el caso de los profesores: [REDACTED] y [REDACTED]. Por lo tanto será necesario hacer una reflexión sobre dónde ha estado la falla o incluso si ha fallado la Institución, e invitar a los profesores a poner atención en lo dispuesto en el artículo 215 del RIPPPA para mejorar el proceso de evaluación.

**Sr. Jorge Leone Floriani:** Pido que las votaciones en todos los casos sean secretas y en el caso de los profesores que tienen una calificación menor de 7.5 en la evaluación de los alumnos se verifique si tienen alguna carta de inconformidad por parte de alumnos.

**Presidente:** En el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) se establece que las votaciones podrán ser secretas cuando así lo solicite cualquiera de los miembros presentes del Órgano Colegiado respectivo, por lo tanto procederíamos a las votaciones en el términos solicitado por Leone.

**Mtro. Luis Razgado:** Pido la palabra para el [REDACTED].

**Mtra. Edith Zarco:** En relación a los profesores que se encuentran en el primero bloque, me gustaría destacar que son profesores muy comprometidos con la Institución, además durante este periodo realizaron otras actividades e incluso impartieron un número mayor de horas que las que requiere la Beca, es cierto que no impartieron en número de horas de docencia requerido en el nivel de licenciatura, sin embargo, la evaluación de los alumnos es muy alta, lo cual demuestra su compromiso y su buen desempeño con los estudiantes.

**Dr. José Antonio Rosique:** Personalmente conozco a los tres profesores de este primer bloque y son compañeros que permanentemente han reflejado su compromiso, no sólo en los posgrados, sino también en las licenciaturas cuando han participado.

**Presidente:** ¿Quiénes estén a favor de que el [REDACTED] haga uso de la palabra?, favor de manifestarse.

**Secretario:** Unanimidad.

[REDACTED]: Reconozco que durante este periodo no tuve docencia en licenciatura ya que impartí varios seminarios en el tronco común del Doctorado en Ciencias Sociales, así como en las maestrías de Desarrollo y Planeación de la Educación, y Políticas Públicas. Por otro lado, por mi formación sólo puedo dar clases en el Tronco Interdivisional y Tronco Divisional, en los que las horas son muchas y afectaría mi programa de publicaciones. Me considero un profesor cumplido lo cual se refleja en las evaluaciones de los estudiantes.

**Presidente:** Antes de proceder a la votación, pido que Hesli y Héctor funjan como escrutadores. Primero se repartirían las papeletas para el Dr. Carlos Navarro, enseguida las del Dr. Luciano Concheiro y por último para la Dra. Sonia Comboni.

Resultados:

Profesor	Si	No	Abstención
[REDACTED]	9	1	2
[REDACTED]	7	4	1
[REDACTED]	9	2	1

#### ACUERDOS:

**4.1 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**4.2 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**4.3 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].**

**Presidente:** El siguiente bloque tiene que ver con dos profesores que obtuvieron una calificación favorable en la evaluación de los alumnos, sin embargo, en la ponderación final considerando también la evaluación de los jefes de departamento y coordinadores de estudio no alcanzan la calificación de 7.5 ponderado. En este caso están las solicitudes de los profesores [REDACTED] y [REDACTED].

**Mtro. Luis Alfredo Razgado:** Pido la palabra para los profesores [REDACTED] y [REDACTED].

**Presidente:** Favor de manifestarse por aprobar el uso de la palabra para los profesores mencionados.

**Secretario:** Unanimidad.

[REDACTED]s: Tengo 29 años en la Universidad en la que me he desempeñado como profesor investigador atendiendo alrededor de 100 alumnos por año, desde hace 15 años tengo la categoría de profesor titular "C", cuento con dos proyectos de investigación aprobados, en los últimos 11 años he logrado tener, en promedio, arriba de 7,854 puntos, con esto he tenido el privilegio de contar con todos los estímulos y becas que otorga la Universidad. En el análisis del por qué no obtengo la Beca, les puedo comentar lo siguiente: En los últimos tres años en la evaluación de los alumnos he tenido un promedio de calificación de 8, el jefe de departamento me califica con 16 de 20 puntos, lo cual también da un promedio de 8, sin embargo, en la calificación de la coordinación me dan 17 de 30 puntos, por lo que la hacer la ponderación de las calificaciones me faltan poco más de punto y medio para obtener las Beca. Reconozco que he trabajado en solitario y es por eso que creo que mis planteamientos en psicología no han sido suficientemente expuestos o comprendidos, por lo que reconozco que debo buscar una mayor integración con los equipos docentes. Por último, me gustaría decir que no hay la suficiente información de la forma en que somos evaluados, por lo que propongo que se transparentes los procesos.

[REDACTED]: Obtuve una calificación aprobatoria en la evaluación de los alumnos y la jefatura de departamento, sin embargo, la calificación que no me favoreció fue la de la coordinación, desconozco por que la coordinación me calificó con seis, ya que cumplí con todo, asistí todos los días, entregue todos la lecturas, evalué todos los trabajos y todos los alumnos presentaron su investigación final. Por lo anterior, no estoy de acuerdo con la calificación que me otorgó la coordinación, ya que de los treinta puntos, me pone dieciocho, con lo cual mi promedio general baja. Coincido con el profesor Avilés en que debe haber más transparencia en la forma de evaluación.

**Presidente:** En relación a la transparencia en la evaluación, me gustaría comentar que en el Sistema Integral de Información que está en la página electrónica de la UAM, los profesores pueden entrar con su cuenta y contraseña para obtener la evaluación docente desde el año 2002, además en la Oficina de Gestión Escolar se encuentran disponibles los resultados impresos. Sobre los cuestionarios que llenan los jefes de departamento y coordinadores de



estudio, las preguntas se relacionan con la función de docencia señaladas en el artículo 215 del RIPPPA y con relación a las competencias de los jefes de departamento y coordinadores de estudio, respectivamente, señaladas en el Reglamento Orgánico (RO), esta información puede ser pública a solicitud del profesor y siempre y cuando no sea durante el proceso de otorgamiento de la Beca.

**Sr. Jorge Leonne Floriani:** Quisiera hacer tres peticiones, primero, saber cuál es el monto de la Beca; segundo, que se dé lectura a las cartas de quejas, si las hubiera; y finalmente, quisiera saber los motivos por los cuales no se le programa docencia a un profesor.

**Mtro. Luis Alfredo Razgado:** Los profesores que ahora estamos atendiendo pertenecen al Departamento de Educación y Comunicación, se trata de un departamento complicado ya que es el más grande y además atiende las dos licenciaturas con mayor demanda, por lo tanto por su naturaleza y el tipo de trabajo que es muy intenso genera una dinámica muy complicada. En el caso particular, del profesor [REDACTED] siempre ha tenido un buen desempeño como profesor e investigador, es decir su producción académica siempre ha estado presente, considero que lo que ha ocurrido es que no se comprende la línea de investigación que él desarrolla y por lo tanto aborda de manera diferente el objeto de estudio de las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje, no obstante el programa de estudios se tiene que seguir. En el caso del profesor [REDACTED], la función de investigación está cubierta dado que ha cumplido con una serie de proyectos que se le han solicitado, en cuanto a la docencia se han presentado ciertas cuestiones por las cuales incluso se decidió que en dos trimestres impartiera clases en el Tronco Divisional.

**Mtro. Alberto Trejo:** En su intervención ambos profesores hacen referencia a una necesidad de mayor transparencia en los procesos, sin embargo, cabe mencionar que los requisitos así como los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca son públicos, lo que significa que las reglas son claras.

**Sr. Héctor Iván Alzugaray:** Me sumo a la solicitud de Leonne en que se den a conocer las cartas de quejas que han tenido los profesores, de tal manera que incluso conozcamos el argumento del profesor al respecto.

**Mtro. Carlos García:** Hay que recordar que la evaluación final para el otorgamiento de la Beca corresponde a la ponderación de tres rubros: alumnos (50%), coordinadores de estudio (30%) y jefaturas de departamento (20%); es decir, se toman en cuenta varias actividades con distintas instancias, por lo tanto, no se puede atribuir únicamente a la evaluación de la coordinación.

**Presidente:** Sobre la solicitud de Leonne, el 11 de abril de 2016 el Rector General público el acuerdo, conforme a los recursos presupuestales de la Universidad, sobre los montos para la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente. La Beca se otorga por categoría y nivel, existen varias categorías con contratación de medio tiempo o tiempo completo; por lo tanto, de acuerdo a la categoría y nivel, así como al número de horas impartidas, le corresponde un monto mensual de alrededor \$967 pesos adicionales a su sueldo base, y en otros casos de \$7,800



pesos adicionales. Sobre el cuestionamiento de cuándo un profesor no es asignado a docencia, los motivos son varios entre ellos: porque esta de sabático, porque solicitó una licencia con o sin goce de sueldo y por decisión de la jefatura para que atienda algún programa de investigación. Sobre los escritos, recuerden que en la sesión anterior esos escritos fueron parte de la documentación que presentó en su dictamen la comisión que analizó las Becas.

**Sr. Jorge Leonne Floriani:** Consideró que es importante que en este momento se dé lectura a esas cartas, ya que si la Beca se otorga por la función de docencia que tiene que ver directamente con los estudiantes, es importante conocer su opinión por medio de los escritos que entregaron.

**Mtro. Luis Alfredo Razgado:** No estoy de acuerdo en que en este momento se lean las cartas, ya que en esta sesión estamos reconsiderando sobre un dictamen en el cual ya se tomaron en cuenta esos escritos.

**Mtro. Carlos García:** Dado que existen dos posiciones en torno a los escritos, propongo que únicamente se diga si existen alguna carta de queja y el motivo del escrito.

**Mtro. Alberto Trejo:** Estoy de acuerdo con la propuesta del Mtro. Carlos García ya que coincido con Leonne en que se debe conocer si existen quejas por parte de los estudiantes, ya que la opinión más importante en la docencia es la de los alumnos.

**Sr. Jorge Leonne Floriani:** Estamos de acuerdo en que solamente se diga si hay escritos y el motivo, sin embargo, pido a los integrantes de este Consejo que se tome en cuenta la opinión de los alumnos y no pasen por alto si existe algún escrito de queja, insisto en que en la labor docente la opinión de los alumnos es la más importante.

**Dr. Juan Manuel Corona:** Para normar nuestro criterio debemos tomar en cuenta todos los elementos y debe ser una decisión informada. Se lean o no las cartas, ya tenemos la información dado que existe coincidencia con la calificación que se le otorga al profesor por parte de los estudiantes, en el trimestre en que se emiten las cartas.

**Mtro. Luis Alfredo Razgado:** De nueva cuenta pido la palabra para el profesor [REDACTED]

**Presidente:** ¿Quiénes estén a favor de aprobar el uso de la palabra para el profesor [REDACTED]?, favor de manifestarse.

**Secretario:** Diez votos a favor y uno en contra.

██████████: Cuento con la evaluación de los alumnos y estos documentos avalan que los alumnos me calificaron bien, y que más bien no obtengo la Beca por la evaluación de la coordinación. Pido que se tome en cuenta, prioritariamente, la evaluación que hacen los estudiantes, ya que su juicio va en un sentido similar a la evaluación de la jefatura y más bien donde se ve la afectación es en la evaluación por parte de la coordinación.

**Presidente:** Pido al Secretario que informe si existe documentos y el sentido del escrito, aclaro que esta información es la que llego de manera formal.

**Secretario:** En el caso de profesor ██████████, casi al final del trimestre 15/Otoño, se recibieron tres cartas, en términos generales denuncian incumplimiento en los objetivos, incumplimiento en la evaluación y que no existían temas en concreto para abordar las clases, es importante mencionar que las cartas no están firmadas sólo aparece el número de matrícula.

**Presidente:** Procedemos a la votación, primero se repartirá la papeleta para el profesor ██████████ y enseguida del profesor ██████████.

Resultados:

Profesor	Si	No	Abstención
██████████	6	2	4
██████████	5	6	1

#### ACUERDOS:

**4.4 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor ██████████.**

**4.5 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor ██████████.**

**Presidente:** En este bloque se encuentran los profesores que no cumplen con el numeral 5 de los mecanismos para el otorgamiento de la Beca el cual señala que *“Para tener derecho a la Beca será condición indispensable haber obtenido una calificación mínima de 7.5 en la evaluación de los alumnos”*, en este caso hay varios profesores, de los cuales se les hizo llegar su trayectoria desde el año 2012, lo cual se muestra en el cuadro 1 de la documentación de

esta sesión. Al principio señale que en este bloque había dos elementos, uno de los profesores que por primera ocasión no alcanzaron la calificación mínima de 7.5, quizás por algún motivo personal; y otro, de aquellos profesores que de manera recurrente su calificación ha sido menor al 7.5. Propongo que atendamos primero el caso de los profesores de primera vez y en segundo lugar atender los casos recurrentes. Los profesores que se encuentran en la primera situación son: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

**Sr. Héctor Iván Alzugaray:** Pido la palabra para la profesora [REDACTED].

**Mtro. Luis Alfredo Razgado:** En el caso del profesor [REDACTED] tiene una trayectoria por arriba del 9 en la evaluación de los alumnos, sin embargo, en este periodo obtiene dos calificaciones por debajo del 7.5, fundamentalmente por dos motivos, el primero porque estuvo a cargo de un área de concentración la cual requiere de un trabajo importante, el segundo fue una cuestión de salud, ya que tuvo un desprendimiento de retina, y aunque no dejó de dar sus clases, esta situación mermo su desempeño, puedo decir que el profesor [REDACTED] siempre ha mostrado disposición para atender diferentes UEA.

Por su parte, el profesor [REDACTED] imparte regularmente la fase de taller de fotografía, cabe mencionar que se trata de un taller muy especializado que difícilmente puede ser cubierto por un profesor temporal, lo que sucedió es que dado que uno de los profesores que imparten este taller esta de sabático, al profesor [REDACTED] se le asignó doble docencia, lo que implicó una carga de trabajo muy fuerte dado que implica trabajo de campo y de laboratorio, aunado a esto los grupos en los que estuvo asignado el profesor tuvieron un conflicto con la profesora de teoría lo cual trastoco la relación de los alumnos con ambos profesores, además se sumó que el profesor tuvo un problema familiar.

En el caso del profesor [REDACTED] su desempeño ha sido constante, aunque en los últimos trimestres su evaluación ha bajado, lo cual es atribuible principalmente a que fue asignado a las áreas de concentración, lo cual requiere una amplia dedicación. Pido la palabra para los profesores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

**Dr. Juan Manuel Corona:** La profesora [REDACTED] se encuentra por primera vez en la situación de no alcanzar el puntaje mínimo en la evaluación de los alumnos, regularmente cuando sucede que es la primera ocasión en esta situación es porque los profesores incurren en situaciones particulares o incluso personales, es decir, ocurren eventos extraordinarios que impactan en la docencia y por lo tanto en la evaluación que hacen los alumnos, por lo tanto considero que no debe ser motivo para retirarles la Beca.

**Presidente:** Solicitaron el uso de la palabra para los profesores: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] a, [REDACTED] y [REDACTED], ¿Quiénes estén a favor de aprobar que los profesores intervengan en esta sesión?, favor de manifestarse.



**Secretario:** Unanimidad.

██████████: En el trimestre en que salí mal evaluada impartí clase en la licenciatura en Sociología y los alumnos simplemente no asistían a clases o llegaban tarde, básicamente los que me evaluaron mal fueron alumnos que no se presentaron durante el trimestre, quiero señalar que durante el año evaluado impartí varios grupos.

██████████: Como lo mencionó el Mtro. Razgado, imparto el taller de fotografía y durante este periodo el grupo de profesores que tenemos asignado ese taller, uno estaba de sabático y otra profesora solicitó una licencia, de tal manera que tuve que encargarme de doble docencia, además en uno de los grupos hubo un problema con la profesora de teoría con lo cual se desajustaron los espacios que se necesitan para impartir el taller, lo cual hizo que me retrasara en la evaluaciones con los estudiantes y es a eso a lo que le atribuyo la mala evaluación que obtuve. Además, este periodo coincidió con un problema de salud de un familiar.

██████████: Regularmente imparto el módulo de cine, sin embargo, en este año fui asignado a las áreas de concentración, lo cual requiere de más trabajo porque se debe dar un seguimiento puntal a cada uno de los trabajos, fueron nueve trabajos finales los cuales tuve a mi cargo, no obstante la carga de trabajo que representa estar en área de concentración, al revisar aspectos teóricos, metodológicos y conclusiones, considero que se llegó a buen término, quiero mencionar que el horario de asesoría coincidió con las bombas, sin embargo, me puse de acuerdo con el grupo para coordinar las asesorías en otros días. Creo que fue mal evaluado por la presión que sintieron los alumnos, no sólo en la parte teórica, sino también por la presentación final de sus tesis.

██████████: Es la primera ocasión en que tengo una calificación menor a 7.5, en muchas ocasiones mi promedio ha sido de 9. Creo que simplemente existen trimestres en los cuales no hay empatía con los grupos, sé que existe una carta de uno de los grupos que impartí en la cual se señala que establecí terapias en las clases, lo cual no es cierto, lo que siempre he hecho es asesorar, no sólo a los grupos que imparto sino también en las áreas de concentración e incluso en la maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones. Además, en muchas ocasiones ha habido cartas en las que los alumnos me felicitan e incluso solicitan que en el siguiente trimestre les vuelva a impartir clase, siempre procuro retroalimentarme con el trabajo de los alumnos, por lo tanto considero que lo que ocurrió en este periodo fue simplemente la no empatía con los estudiantes.

**Presidente:** Si no hay más aclaraciones, procederemos a la votación.

Al No haber más intervenciones se realizó la votación para los siguientes profesores: ██████████  
██████████, ██████████, ██████████, ██████████, ██████████

██████████, ██████████ y ██████████. Los resultados fueron los siguientes:

Profesor	Si	No	Abstención
██████████	9	1	1
██████████	10	1	0
██████████	6	2	3
██████████	3	5	3
██████████	2	5	4
██████████	5	3	3

**ACUERDOS:**

**4.6 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor ██████████.**

**4.7 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor ██████████.**

**4.8 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor ██████████.**

**4.9 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor ██████████.**

**4.10 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor ██████████.**

**4.11 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora ██████████.**

**Presidente:** Para finalizar este punto, están las solicitudes de dos profesores que por diferentes circunstancias, en diferentes periodos, no han alcanzado el puntaje mínimo de 7.5,

los profesores que se encuentran en esta situación son: [REDACTED] y [REDACTED].

**Mtra. Edith Zarco:** La profesora [REDACTED] me informo que no podría estar en esta sesión ya que se encuentra en la Universidad de Aveiro en Italia, sin embargo, mando su solicitud de reconsideración en la que explica los motivos por lo que considera no obtuvo la calificación mínima en la evaluación de los alumnos.

**Mtro. Luis Razgado:** Estos casos son los más complicados, ya que no sabemos lo que ocurre en el salón de clases, por los datos que se nos presentan, el desempeño de los profesores es evaluado por los alumnos por debajo del puntaje, de ahí que surjan varios cuestionamientos, uno es si realmente son malos profesores y entonces como Universidad que es lo que se puede hacer para aumentar su desempeño docente. En el caso de la profesora Rosseti, los números arrojan bajas evaluaciones, sin embargo, es una profesora que organiza eventos importantes para la Universidad.

**Mtro. Alberto Trejo:** Pido la palabra para el profesor [REDACTED].

**Presidente:** Favor de manifestarse por otorgar el uso de la palabra para el profesor [REDACTED].

**Secretario:** Unanimidad.

[REDACTED]: Se me hace injusta la calificación de los alumnos, ya que siempre he sido un profesor comprometido y cumplido, cada trimestre tengo una buena relación con los alumnos, siempre de respeto e incluso muchos querían acudir a esta sesión a manifestarme su apoyo.

**Presidente:** Pasamos a la votación de los casos de los profesores: [REDACTED] y [REDACTED].

Resultados:

Profesor	Si	No	Abstención
[REDACTED]	4	7	1
[REDACTED]	5	4	3

**ACUERDOS:**



**4.12 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].**

**4.13 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**5. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR LOS “CRITERIOS DIVISIONALES Y MECANISMOS DE APLICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE”, CONFORME AL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL RIPPPA.**

**Presidente:** Desde la sesión anterior hubo varias intervenciones en el sentido de revisar los criterios para el otorgamiento de la Beca, siempre es importante porque precisan los requisitos y mecanismos sin modificar la esencia y estructura de documento, además da claridad sobre los instrumentos de evaluación, en este sentido, en este punto se propone la integración de una comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca y proponer los cambios o ajustes que considere pertinentes, cabe aclarar que la modificación de estos criterios aplicarían para la Beca del periodo 2018-2019. El mandato para la comisión sería el siguiente: “Revisar, analizar y actualizar los criterios divisionales y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”. Se propone como integrantes a los siguientes consejeros: Mtro. Luis Razgado, Dr. Juan Manuel Corona, Mtra. Edith Zarco, Mtro. Alberto Trejo, Lic. Elda Morales y Mtro. Carlos García; con la participación como asesores de los alumnos Hesli Flores y Leonne Floriani, esta comisión tendría como plazo al 8 de diciembre de 2016. ¿Quiénes estén a favor de aprobar la integración de la comisión con el mandato y plazo señalado?, favor de manifestarse.

**Secretario:** Unanimidad.

**ACUERDO:**

**5.1 Aprobación de la integración de la comisión encargada de Revisar, analizar y actualizar los criterios divisionales y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. Plazo: 8 de diciembre de 2016.**

**Titulares**

**Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores**

**Dr. Juan Manuel Corona Alcántar**

**Mtra. María Edith Zarco Vite**  
**Mtro. Alberto Trejo Amezcua**  
**Lic. Elda Aurora Morales Espinosa**  
**Mtro. Carlos Antonio García Villanueva**  
**Asesores:**  
**Srita. Hesli Neftali Flores Cerón**  
**Sr. Jorge Leonne Floriani Burguette**

## **6. ASUNTOS GENERALES.**

**Secretario:** El primer asunto tiene que ver con un oficio enviado por el Dr. José Antonio Rosique Cañas, Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, en el que informa de la renuncia del Dr. Israel Palma Cano como profesor invitado, en dicho departamento, explica que la renuncia se debió a que el Dr. Palma ganó una plaza de titular de medio tiempo, asimismo anexa el informe que entregó el Dr. Palma en el que da cuenta de las actividades que realizó por el tiempo en que ocupó la plaza de profesor invitado, el cual fue del 27 de enero al 16 de junio de 2016. El segundo asunto es para informar a este Consejo que el maestro Víctor Alberto Breña Valle, adscrito al Departamento de Política y Cultura, entregó un oficio dirigido a mi persona en calidad de Secretario Académico, en el que señala que es la tercera ocasión que no se le otorga la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, asimismo hace saber su inconformidad sobre el instrumento de evaluación para recabar la opinión de los alumnos, es decir la encuesta trimestral, considera que es un instrumento deficiente y que no refleja en su totalidad el trabajo que realizan los docentes en el aula, por el contrario desalienta el trabajo de los profesores, por último considera que no es pertinente volver a solicitar la Beca.

**Mtro. Alberto Trejo:** Pido la palabra para el profesor [REDACTED].

**Presidente:** Favor de manifestarse por aprobar el uso de la palabra para el profesor [REDACTED]

**Secretario:** Unanimidad.

[REDACTED]: No entendí el procedimiento para poder intervenir en la sesión cuando se trató mi caso en el punto de reconsideraciones de la Beca, pensé que me nombrarían para poder participar en la sesión. No obstante lo anterior, me gustaría hacer una serie de aclaraciones, la primera es que no me siento representado con la calificación que obtuve por parte de los alumnos, vi los puntajes que alcancé y creo que el problema se centró en el trimestre en que impartí la UEA "Estructuración de la sociedad moderna" en la licenciatura en Sociología, lo que observe en ese trimestre es que muchos alumnos llegan a la carrera sin preparación. La forma en que evaluó es mediante tres rubros que equivalen a 25 puntos, los cuales son: un ensayo, un peper y una prueba escrita. Creo que lo que me genera conflicto con

los grupos son la pruebas escritas, sin embargo son la única manera de identificar el trabajo individual. Me he percatado que cada vez más entran alumnos con pocos conocimientos, además, no muestran interés por avanzar intelectualmente, no leen más allá de las lecturas mínimas. En uno de los grupos que tuve asignado se dio el caso de tres estudiantes que asistían a clases con sus novias y ellas eran las que exponían y participaban. Reitero que la calificación que me dan no corresponde a mi esfuerzo, en ocasiones me han dicho que soy intolerante, pero no puedo ser tolerante con las calificaciones, no puedo otorgar calificaciones cuando no hay trabajo intelectual por parte de los alumnos.

**Presidente:** Quiero aclarar que en dos ocasiones pregunte si alguien más quería participar. Desafortunadamente el Consejo ya aprobó el acuerdo respectivo.

El Presidente al finalizar su intervención señaló que todos los elementos vertidos en esta sesión servirían para mejorar los criterios y mecanismos para el otorgamiento de la Beca.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 10.16, siendo las 14:10 horas del día miércoles 29 de junio de 2016.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez  
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez  
Secretario